



RIO CUARTO, 06 JUN 2024

VISTO, el Expediente N° 121458 y la nota obrante a fojas 301/302, presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Universidad Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita la designación de postulantes propuestos por la Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Universidad, para officiar como Jurados/as Titulares y Suplentes del concurso para Director/a de las Unidades Ejecutora de Doble Dependencia, en este caso del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE - UNRC - CONICET) y, asimismo, reconocer el postulante determinado de común acuerdo entre esta Universidad Nacional y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-, según lo establecido en las Resoluciones Consejo Superior N° 525/17 y N° 077/18 -REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTOR DE INSTITUTOS DE DOBLE DEPENDENCIA UNRC-CONICET-.

Que el periodo de designación será desde el 15 de mayo 2024 y hasta la sustanciación del mencionado concurso, previsto para los meses de junio, julio o agosto, según los plazos establecidos por la reglamentación mencionada.

Que los Jurados propuestos, a fojas 303 son: **Titulares:** Profesor Carlos José GIORDANO, y Profesora María Beatriz, TABOADA; **Suplentes:** Profesor Alfredo Mario, BARONIO y Profesora Marcela Alicia TAMAGNINI, y como Jurado en común; Profesora Silvina Mariela, GRIMBERG.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 6° Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

**EL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1° - Designar como Jurados/as del concurso para Director/a de las Unidades Ejecutora de Doble Dependencia, en este caso del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE - UNRC - CONICET), a los Profesores: **Carlos José GIORDANO (DNI.N° 16424143)** y **María Beatriz, TABOADA (DNI.N° 23696155)**, en calidad de Titulares, y **Alfredo Mario, BARONIO (DNI.N° 11865569)** y **Marcela Alicia TAMAGNINI (DNI.N° 17077528)**, en calidad de Suplentes, y como Jurado en común; **Silvina Mariela, GRIMBERG (DNI.N° 21143112)**, desde el 15 de mayo de 2024 y hasta la sustanciación del referido concurso previsto para los meses de junio, julio o agosto del corriente año, según los plazos dispuestos en las reglamentaciones específicas.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCION N° 0179

Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto